

Maria Larrea en la casa de Beneficencia de San Sebastian desde 1.º de Abril al 30 de Junio ambos dichos; y hallándose conforme el Ayuntamiento con la expresada relación acordó en pago con cargo al presupuesto de 1892-93 a cuyo ejercicio corresponde el gasto. Menor libranza de otro oficio de la misma procedencia acordó abonar por cuenta del mismo presupuesto a la Tesorería provincial sesenta y ocho pesetas y veinte y cinco céntimos por la mitad del importe de sesenta y una estancias, desde 1.º de Abril al 30 de Junio últimos, del domicilio de esta villa Manuel Chelaz en el hospital de Zaragoza a razón de una peseta y cincuenta céntimos la estancia.

Fue leído y quedó unanimemente aprobada una cuenta de D. Manuel Lecuona imputando trece pesetas y veinte y cinco céntimos por gastos y unos generosos servicios a la mesa electoral de la segunda sección el treinta de Julio último.

Dio cuenta de una instancia de D. Felix Inguaste y Trucena, arrendado en el caserío Marbellin de Añza, en que expresa que los herederos de J. Gregorio Inguaste poseen en propiedad un terreno aragonesal sito en el término de Otanos de este término municipal por el cual venían satisfaciendo las contribuciones correspondientes; más desde el segundo plano de 1884-85 dicha finca viene figurando a nombre de D. Antonio María Beheverria, a quien no pertenece, según declaración de este que a la instancia se acompaña y en consecuencia publica que se haga la oportuna rectificación volviendo al nombre el terreno a nombre de los expresados herederos de Inguaste; visto los antecedentes y teniendo en cuenta que solo por alguna declaración verbal debió reformarse la inscripción poniendo a nombre del Sr. Beheverria la finca que venía figurando a nombre de aquellos, acordó el Ayuntamiento que se hiciera en el catastro la rectificación solicitada.

Se dio el extracto de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Julio últimos aprobándose por unanimidad y acordándose cumplir el artículo 109 de la vigente ley municipal.

Dio cuenta de un oficio que a nombre de la Junta parroquial dirige al Ayuntamiento el Sr. Carrero de Sibar, pidiéndole algún recurso para reparar los daños causados por el incendio del magnífico retablo de